

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 11948695



RESOLUCIÓN EXENTA N° 246400

SANTIAGO, 10 de Septiembre de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018316396 de fecha 13 de Septiembre de 2018, en cuanto a que doña Sandra ATHELO de nacionalidad HAITIANA, tiene una Visa otorgada en el proceso extraordinario de Regularización, mediante la Resolución Exenta N° 47154 de fecha 19.02.2019 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo de un año vigente desde el 10.06.2019 hasta el 10.06.2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA N°5703 DEL 12.07.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Sandra ATHELO de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona tiene una Visa otorgada en el proceso extraordinario de Regularización, mediante la Resolución Exenta N° 47154 de fecha 19.02.2019 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo de un año

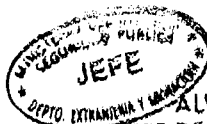
2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABA/GCH/MNR
[454] 10/09/2019

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



ALVARO BELLOLIO AVARIA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN